



DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA

RESOLUCIÓN: *DNC 0522/2022*

EXPEDIENTE: 2022-11-0003-0442

Montevideo,

17 AGO 2022

Visto: el llamado público y abierto promovido por el Instituto Nacional de Artes Visuales de la Dirección Nacional de Cultura, Unidad Ejecutora 003 del Ministerio de Educación y Cultura, a interesados a Proyectos de Formación y Mentorías para el desarrollo de formulación de proyectos artísticos e investigaciones Edición 2022.

Resultando: I) que las bases de la convocatoria resultaron homologadas por Resolución DNC 0396/2022 de 27 de mayo de 2022, designándose a los integrantes de los tribunales encargados de evaluar y dirimir los fallos en las modalidades A "Desarrollo Profesional" y B "Desarrollo de Proyectos", de conformidad con lo regulado por los numerales 5 y 11 de aquéllas. -----

II) que ambos Tribunales han desarrollado su labor realizando las correspondientes actas de evaluación y fallos obrantes a fs. 17 y 18 en cuanto a la Modalidad A y 24 a 25 con relación a B, obrando infolios los consentimientos de los integrantes de los mismos en cuanto a lo decidido. -----

Considerando: que corresponde, en consecuencia, proceder a la homologación de lo decidido, designando a las personas seleccionadas. -----

Atento: a lo expuesto, lo determinado por las bases de la convocatoria y lo referido por el artículo 213 de la ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 en la redacción dada por el art. 508 de la ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y art. 424 de la ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015. -----

LA DIRECTORA NACIONAL DE CULTURA

RESUELVE



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Cultura

1ro. – Homológanse: los fallos de los Tribunales actuantes, recaídos en la convocatoria a interesados a Proyectos de Formación y Mentorías para el desarrollo de formulación de proyectos artísticos e investigaciones Edición 2022, realizada por el Instituto Nacional de Artes Visuales de la Dirección Nacional de Cultura estableciéndose como los seleccionados en ambas modalidades a quienes, seguidamente, se establecen:

Modalidad A “Desarrollo Profesional”

Nombre	CI	Puntaje Total
M. Carolina Fontana	4.892.094-1	92
María Sánchez	4.717.770-9	89
Ana Flores	4.179.907--2	87
Florencia Durán	4.470.714-9	79
Maiana Olazábal	2.017.323-3	78
José San Martín	4.178.863-3	77
Josela Mazza	1.167.861-2	75
Cecilia Rivero	3.430.920-4	67
Viviana Guridi	3.470.286-2	67
Juan Chelle	5.229.382-3	65

Modalidad B “Desarrollo de Proyectos”

Nombre	CI	Puntaje Total
Inés Ayala	5.611.910-4	100
Andrea Sellanes	3.071.740-7	90
Ana Cecilia Rodríguez	2.705.732-9	90
Patricia González	4.621.388-1	90
Eliana Carvidón	2.827.129-1	85
Romina de Souza	4.770.628-9	80

2do. – Dispónese: a) que el Instituto Nacional de Artes Visuales deberá proceder de conformidad con lo preceptuado en el numeral 12 de las Bases de la convocatoria, asumiendo los mentores asignados así como los participantes, las obligaciones



resultantes del párrafo tercero de dicho numeral; b) que los titulares de las propuestas seleccionadas se obligan a mencionar, en todas las presentaciones públicas del proyecto, así como en los materiales de promoción y difusión, que fueron seleccionados por esta convocatoria del Instituto Nacional de Artes Visuales del MEC, de acuerdo con la forma que el INAV lo especifique. -----

3ro. – Que: en forma previa al inicio de actividades los seleccionados deberán inscribirse en la Tesorería General de la Nación como persona física sin actividad empresarial - Registro de Beneficiarios del Estado <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/tramites-y-servicios/servicios/registro-beneficiarios-del-gobierno-central>; en caso de corresponder, ser titular de una cuenta bancaria en pesos uruguayos y no poseer partidas pendientes de rendición ante Dirección Nacional de Cultura. -----

4to. – Comuníquese: al Instituto Nacional de Artes Visuales de esta Unidad Ejecutora, así como al Departamento de Premios y Convocatorias, cometiéndosele la notificación a las personas seleccionadas. -----

5to. – Cumplido: pase al área de Comunicación a los efectos de dar a publicidad los fallos recaídos. -----


MARIANA WAINSTEIN
DIRECTORA NACIONAL DE CULTURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

